



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
Super Transporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544
E-mail: directortecnico@grupopostrejo.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2023-02-28
Dirección
MEDELLÍN
Correo Electrónico
am.lopez@movalto.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón Social
LEASING BANCOLOMBIA SA
Documento de identidad
CC () NIT (X) No. 860059294
Teléfono fijo o Número de Celular
3502829130
Ciudad
Medellín
Departamento
Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
MT558	Colombia	Público	Bus	Yutong	Zk6858h9
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10005009618	2013-02-27	Verde blanco	Diesel	LZYTDT69C1058810
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
B7385034	DIESEL	6700	132587		SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
210	CERRADA	2023-03-05	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

« Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.77			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.26			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.93			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.95			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.48	6.32			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	6.09	6.44			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.04				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.04				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			25.4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	10630	13010	N	Eje 1	10648	12960	N	0.17	(20,30)	30	%
Eje 2	18315	32184	N	Eje 2	20225	29393	N	9.44	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				68.3		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
45/7	18	%	Sumatoria Izquierda	19697	45194	N	Sumatoria Derecha	20281	42353	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
8.93	-1.09				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Parámetro normalizado de la planta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- Termohigrómetro Marca: TecniMaq TMH-TIN0106
- PR 5 - Pie de rey DIGITAL CALIPER SN: 5
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- FREN3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789947
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- RPM RD - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 180926000175
- OPA 3 - Opacímetro (LTOE: 200 mm) BrainBee SN: 110627000160
- RPM RD-B - Sensor Rpm Batería BRAIN BEE SN: 180926000175 / EU 12264
- RPM RD-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 180926000175 / EU 12262

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - TecniMaq Ingeniería S.A.S.

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Diego Luis Lopez Arias [Alineación, peso y frenos], Adin Castro Cogollo [Inspección sensorial inferior], Diego Luis Lopez Arias [Profundidad de labrado], Diego Luis Lopez Arias [Inspección sensorial exterior], Diego Luis Lopez Arias [Tercera placa], Adin Castro Cogollo [Inspección sensorial motor], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Alineación de luces], Diego Luis Lopez Arias [Inspección sensorial interior], Diego Luis Lopez Arias [Sonido], Adin Castro Cogollo [Foto delantera], Diego Luis Lopez Arias [Opacidad NTC4231], Santiago De Jesus Molina Castañeda [Foto trasera]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitruso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe